

Boletín internacional de Unión Profesional #74 /29 de enero del 2016

### DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN - UNIÓN PROFESIONAL



Unión Profesional (UP) continúa promoviendo y apostando por el desarrollo de la mediación como vía de resolución de conflictos en los distintos ámbitos de la sociedad con el fin de propiciar y fortalecer una cultura de la paz. En este contexto de regeneración institucional, la mediación ha ido cobrando cada vez más fuerza, principalmente, entre los profesionales. Por ello, los Consejos Generales y Colegios Nacionales agrupados en esta entidad nacional, llevan un tiempo impulsando su compromiso con la mediación; un compromiso que Unión Profesional traslada tanto a los profesionales como a la sociedad, abogando por una cultura, entendida desde la transversalidad y la multidisciplinariedad, y en la que prime la calidad del servicio profesional prestado por el mediador como figura clave.

Dicha cultura de la paz debe ser trasladada también a la ciudadanía y con el propósito de que sea incorporada como posibilidad real para resolver conflictos. Para ello, los profesionales han decidido trabajar en una misma dirección a favor de la sensibilización y divulgación de esta cultura.

En este sentido, y por la relevancia que tiene para Unión Profesional la mediación, se lleva trabajando desde hace tiempo un estudio que fue presentado el pasado mes de diciembre bajo el título [“Las organizaciones colegiales como instituciones de](#)

[mediación”](#). Este estudio tiene como objetivos principales impulsar unas bases comunes en todos los proyectos relacionados con la mediación puestos en marcha por los miembros de Unión Profesional, así como trabajar de manera coordinada con los diferentes Consejos Generales y Colegios Profesionales de ámbito nacional en la mediación, especialmente en marcos comunes referidos a deontología / conducta profesional y formación. Junto a este estudio también se publicó una [breve guía](#) con los aspectos básicos del mismo.

#### **Campaña ‘Las profesiones unidas por una cultura de la paz’ en el Blog de las Profesiones**

El trabajo realizado en esta materia por muchos de nuestros miembros [ha sido recogido en la campaña que Unión Profesional](#) ha puesto en marcha por el #DiaEuropeoMediacion ‘Las profesiones unidas por una cultura de la paz’ durante la última semana previa a la celebración de esta jornada, en el [Blog de las Profesiones](#).



Se cumplen diez años de la celebración del Día Europeo de la Protección de Datos, una fecha marcada en el calendario por el Consejo de Europa con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la privacidad en tiempos de exposición mediática y digital.



Dicha fecha fue escogida por corresponder con el día en el que se estableció el primer instrumento de control europeo en materia de protección de datos; más concretamente, en lo que incumbía al tratamiento automatizado de datos personales. Aquello fue un 20 de enero de 1981 y la norma se conoce como Convenio nº 108 del Consejo de Europa.

Esta efeméride coincide en el tiempo con la renovación en 2016 del marco normativo europeo en materia de protección de datos, cuyo Reglamento tendrá aplicación directa en los países miembros de la Unión Europea, así como en todos aquellos que manejen datos de países de la UE. En este sentido, Unión Profesional aboga por concienciar a las organizaciones colegiales en el ámbito de la transparencia y la protección de datos. Conscientes de la doble naturaleza, público y privada, de los Colegios Profesionales y los Consejos Generales, aconseja estar al día de la legislación vigente y de los cambios futuros, que responden a una

cultura que prima, ante todo, la transparencia institucional y la privacidad de la ciudadanía.

Para que esto sea posible, las organizaciones colegiales han de ser conscientes de la importancia del trato adecuado de la información, teniendo en cuenta que, como entidades públicas, tienen ficheros públicos colegiales. Es por

ello que han de primer el rigor en la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal, así como garantizar el ejercicio de los ciudadanos de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos.

En el ámbito de la transparencia, la norma actual precisa a las organizaciones colegiales la publicación actualizada sobre materias como la estructura y organigrama de la entidad colegial. Asimismo, a través de herramientas como la ventanilla única, se ha de suministrar tanto la información relativa a nuevas normativas, como las acciones contractuales y colaboraciones que las organizaciones colegiales lleven a cabo con otras instituciones.

Ambas líneas, protección de datos y transparencia, conforman una cultura colegial que, ante todo, prima el trato adecuado de la información.

## INSTITUCIONES COMUNITARIAS

### CONSEJO UE: NUEVA PRESIDENCIA

Desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2016, los Países Bajos ostentan la presidencia del Consejo de la Unión Europea, tomando el relevo de Luxemburgo. Su programa de trabajo se articula en torno a cuatro ejes: migración y seguridad internacional; finanzas saneadas y zona del euro fuerte; Europa como factor de innovación y creación de empleo y una actuación en materia de clima y energía con visión de futuro. El trío actual está integrado por las presidencias de los Países Bajos, Eslovaquia y Malta.



>> [Sitio web de la Presidencia neerlandesa](#)

### DIRECTIVA DE RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El 18 de enero de 2016, finalizaba el plazo dispuesto por [la Directiva 2013/55](#) para que los Estados miembros adoptaran las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a las nuevas previsiones relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales dispuestas en la propia Directiva.

Una de las principales novedades introducidas por la Directiva y sobre la que más se está hablando en los medios de comunicación estos días es la Tarjeta Profesional Europea (TPE). Esta herramienta para la movilidad estará disponible, en principio, para cinco profesiones que han sido piloto del proyecto: enfermería, farmacia, fisioterapia, agentes de la propiedad inmobiliaria y guías de montaña. La TPE, que no será una tarjeta física sino un certificado electrónico, [dispone de una web europea en la que se realizarán los](#)

[trámites necesarios para su utilización](#). La Tarjeta Profesional Europea no sustituye, en ningún caso, a los procesos de homologación pero sí puede sustituir a los procesos de reconocimiento para trabajar en cualquier país de la Unión Europea. Solo tendrá efectos profesionales.

#### Transposición en España

El Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte [ha publicado el Proyecto de Real Decreto](#) por el que se modifica el Real Decreto 1837/2008, para la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2013/55/UE, de 20 de noviembre de 2013.

El texto se encuentra en trámite de información pública hasta el próximo 11 de febrero.

### ERASMUS PARA JÓVENES EMPRENDEDORES

El 27 de enero, la [sede de la representación de la Comisión Europea](#) (CE) en Madrid acogía la 'Award Ceremony Erasmus for Young Entrepreneurs' organizada por [Innagate to Europe](#) con el patrocinio de la [Asociación Española Multisectorial de Microempresas](#) (AEMME). El evento fue inaugurado por el representante de la CE, Juergen Foecking, quien calificó el programa 'Erasmus para Jóvenes Emprendedores' como un éxito de la Unión Europea. Además, sostuvo, «el programa encaja con las prioridades de la Comisión Europea: crear empleo y salir de la crisis y, para ello, se necesitan jóvenes emprendedores».

['Erasmus para Jóvenes Emprendedores'](#), explicó Katharina Kühnelt de Innogate to Europe, es un programa de intercambios empresariales basado en el aprendizaje mutuo que pretende promover la calidad de las empresas. Se trata de un programa cofinanciado por la CE en el que se da la oportunidad a emprendedores noveles y a personas que deseen crear una empresa, de aprender de otros empresarios experimentados, que dirigen pequeñas empresas, en otros países participantes. Entre los requisitos para acceder al programa como joven emprendedor se ha de tener más

de 18 años y haber desarrollado un plan de negocio definido y completo. El *emprendedor de acogida*, por su parte, deberá disponer de una empresa de al menos 3 años de vida. Así, el joven emprendedor podrá disfrutar de la estancia en un país extranjero de la mano de un emprendedor mentor que como guía podrá orientarle sobre los pasos a seguir. No obstante, el intercambio de conocimientos, ideas, habilidades o inquietudes entre ambas partes resulta, en cualquier caso, enriquecedor tanto para uno como para otro.

En esta ocasión, además de exponerse el contenido y objetivos de este programa europeo, el presidente de AEMME, Víctor I. Delgado, hizo entrega de un premio a los emprendedores y empresarios que han participado en los intercambios más exitosos seleccionados por un jurado compuesto por Paloma Lozano, de Innogate to Europe, Gema Sanz, responsable de desarrollo de negocio de Madrid Network, y Luis Rodríguez, empresario y emprendedor experto en innovación y estrategia.

[>>Enlace Unión Profesional- Emprendimiento- Innogate to Europe](#)



### COMISIÓN EUROPEA: CRISIS DE LOS REFUGIADOS. PRIORIDADES 2016

Según informan en [nota de prensa desde la Comisión Europea](#), 2016 será un año importante para avanzar hacia un sistema de asilo basado en la solidaridad y el reparto equitativo de responsabilidades. En este sentido, en reunión de 13 de enero, el Colegio de Comisarios debatió sobre la crisis de los refugiados y examinó las medidas adoptadas en el año 2015, así como las iniciativas prioritarias para 2016.

**Medidas adoptadas en 2015:** Entre las principales actividades puestas en marcha por las autoridades europeas en el año 2015, destaca la [Agenda Europea de la Migración](#), presentada en el mes de mayo para responder a la crisis migratoria y seguida por dos paquetes de aplicación. El primero, en el mismo mes de mayo de 2015, con propuestas de reubicación y reasentamiento, con un plan de acción contra el tráfico ilícito de inmigrantes y de triplicación del presupuesto y recursos utilizados en las operaciones de búsqueda y salvamento en el mar y con directrices sobre la toma de huellas dactilares para ayudar a los Estados miembros en el registro de inmigrantes. El segundo, en el mes de septiembre, incluía una propuesta de traslado de 120.000 solicitantes de asilo desde los Estados miembros sometidos a una especial presión, una propuesta de mecanismo de reubicación permanente de crisis, una propuesta de lista de países de origen seguros y un plan de acción y un manual sobre retorno, entre otras medidas. Además de la Agenda Europea de Migración, durante el año 2015, la Comisión adoptó

medidas presupuestarias, proponiendo enmiendas a sus presupuestos para 2015 y 2016 a fin de destinar aproximadamente 10.000 millones de euros en total a la crisis de los refugiados entre ambos años. Por otra parte, se adoptaron una serie de medidas con terceros países socios con el objetivo de gestionar mejor los flujos migratorios y frenar las llegadas a Europa. En el último mes del año, se presentó el conocido como 'paquete de fronteras' para garantizar la seguridad de las fronteras exteriores de la UE, gestionar la migración de manera más eficaz y proteger la libertad de circulación en el interior del espacio Schengen.

**Medidas para 2016:** Según comunican en nota de prensa desde la CE, la Unión Europea debe redoblar sus esfuerzos durante este año en materia de reubicación, de reasentamiento, de puntos críticos, de retorno, de Guardia de Fronteras y Costas Europeas y en lo relativo a Schengen. En este sentido, 2016 se dedicará a la obtención de resultados claros y tangibles y a la aplicación de las medidas acordadas, así como a seguir formulando políticas futuras. A lo largo de 2016, entre otras cosas, se reformará el sistema de Dublín a favor de un sistema único de asilo, se presentarán medidas sobre migración legal y sobre integración y se presentará un nuevo paquete sobre tráfico ilícito de inmigrantes.

[>>Grupo de Trabajo de Asuntos Humanitarios de Unión Profesional](#)

## ENTORNO INTERNACIONAL

### BONOS VERDES: AUMENTA LA INVERSIÓN MUNDIAL

Según la NASA, la Administración para el Océano y la Atmósfera y la agencia meteorológica británica, en el año 2015 se batió record en la inversión de [bonos verdes](#) (un 15 % más que en el 2014). De esta manera, grandes corporaciones, bancos e incluso ciudades están lanzándose a financiar la reducción de su impacto ambiental y la huella de carbono, impulsados por los acuerdos internacionales tras la

celebración de la última Conferencia de Cambio Climático de París (COP21). Dichos acuerdos serán revisados en cinco años, lo que está marcando el camino a seguir en el mundo financiero y así promover una economía que dependa cada vez menos del petróleo, el gas y el carbón. Así, se prefiere invertir en la reducción de gases de efecto invernadero, de consumo energético y en definitiva, a favor del medio ambiente.

## INTERÉS DOCUMENTAL

## ENLACES DE INTERÉS

Employment and Social Developments in Europe 2015.  
Comisión Europea

[>>Ver enlace](#)

Perspectivas sociales y del empleo en el mundo –  
Tendencias 2016. Organización Internacional del  
Trabajo (OIT)

[>>Ver enlace](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://www.umpl.com/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>



**Boletín de información internacional sobre servicios profesionales**  
**Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -**  
***internacional@unionprofesional.com***  
**C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:**  
**(+34) 91 575 86 83**

